CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN **Modalidad Mínima Cuantía**	
MUNICIPIO DE ZARZAL	
FECHA: 24/02/2023	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Oficina de Informática y Telemática del municipio de Zarzal, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI ___ NO___ NO APLICA X
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA __X__

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Zarzal – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Zarzal en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MC-015-2020	SUMINISTRO DE RECARGAS Y CARTUCHOS, TONERS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ZARZAL-VALLE DEL CAUCA A PRECIO UNITARIO	$ 23.620.000
MC-037-2022	SUMINISTRO DE RECARGAS, CARTUCHOS DE TONERS Y OTROS ELEMENTOS, A PRECIO UNITARIO QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ZARZAL -VALLE DEL CAUCA.	$ 28.000.000

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor

2019	Cs-160-2019	Mínima cuantía	Municipio de Dagua Valle	SUMINISTRO DE TONERS PARA LA BUENA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$ 23.100.000
Enlace de la Pagina		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9021660			
2022	2022-04-04	Mínima cuantía	Municipio de Cartago Valle	SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE RECARGA ,REMANUFACTURA PARA TONERS Y CARTUCHOS Y MANTENIMIENTOS DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$ 45.000.000
Enlace de la Pagina		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9021660			

El municipio de Zarzal, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para el suministro de servicio de recargas, cartuchos de toners y elementos requeridos para el buen funcionamiento de las impresoras de las diferentes dependencias de la administración municipal a precio unitario
a las empresas (se anexan cotizaciones):

Empresa	Valor a Precio Unitario
Electrónicos y Hardware	$7.515.000,00
Grupo tecnológico ITC	$ 8.009.000,oo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Zarzal, en su Plan de Desarrollo vigente tiene contemplado en el en el Eje "Gobierno para Servir" sector "Gobierno Territorial", el programa "Gestión Pública Efectiva transparente y de servicio", meta "Software y Hardware", igualmente, en su Plan Anual de Adquisiciones del 2023, según Resolución No 100.03.05.002 de enero 03 de 2023, se tiene programado ejecutar:

Códigos UNSPSC	44103103
Descripción:	Tóner para impresoras y Fax
Responsable Ejecución:	Oficina Asesora de Informática y Telemática

Dado lo anterior, el Municipio dentro de sus obligaciones como ente territorial, y para cumplir con su misión y con el fin de garantizar el logro de sus objetivos propuestos requiere de unos elementos consumibles necesarios para cada uno de los equipos tecnológicos (impresoras) con diferente referencia y forma de funcionar, estos equipos dentro del rol de las tareas administrativas diarias cumplen una función importante en el desempeño de cada funcionario y sus labores. Teniendo en cuenta que la administración municipal dentro de sus múltiples funciones atribuidas y en cumplimiento a sus tareas y a la prestación de los servicios asignados, está la de atender los requerimientos surgidos por los funcionarios, es indispensable para dar cumplimiento con las funciones propias de cada dependencia para su buen desempeño y logro de las metas propuestas institucionales el suministro de tóner, tintas y demás, con el fin de prevenir incidentes

La necesidad descrita impone a la entidad la obligación de adquirir los elementos de consumo que garantizan el normal funcionamiento de los equipos tecnológicos descritos, haciendo énfasis en aquellos que utilizan las impresoras , tales como los tóner, tinta , que permiten que puedan ser utilizadas de manera óptima y eficaz.
De acuerdo a lo establecido en el anterior ítem la entidad no pude registrar cantidades exactas de insumos debido a la variación de la impresión de documentos en cada una de las impresoras , por

lo cual sería un desacierto cotizar cantidades que no se vayan a requerir en el corto, mediano plazo y, por el contrario, se pida una cantidad menor de consumibles para impresoras que en algún momento de la vigencia vayan a tener mayor demanda.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE RECARGAS, CARTUCHOS DE TONERS Y OTROS ELEMENTOS, A PRECIO UNITARIO QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

MARCA	TONER	TINTA	
EPSON		13	
CANON	6		
HEWLETT-PACKARD	43		
SAMSUNG	7		
TOTAL IMPRESORAS	56	13	69

Se anexan las especificaciones técnicas:

Item	Detalle
1	Cilindro O.P.C Toners Ref. Hp 435A – 285A - 283X y Samsung 104S
2	Cilindro O.P.C Toners Ref. Hp 280X – 49A – 226X y Samsung 203U
3	Cilindro O.P.C Toners Ref. Samsung MLT-D104 – MLT - D116
4	Cilindro O.P.C Toners HP - W 1330X
5	Magrrollers todas las referencias de Toners
6	Cuchilla Limpieza de Cilindro toners Hewlett Packard y Samsung
7	Cuchilla Dosificadora de toner (Dr. Blade) HP y Samsung
8	Rodillo de Carga Primaria (P.C.R)
9	Chips para toners HP 285A, 435A, 226X, 280X, 283X, 217A
10	Chips para toner Samsung 203U
11	Chips para toner Samsung MLT - D116
12	Chips para Drum Samsung MLT - D116
13	Chips para toner Samsung MLT - D104S
14	Chips para toner Toner HP - W 1330X
15	Toner Original Hewlett Packard CF 226X
16	Toner Original Hewlett Packard HP - W 1330X
17	Toner Original Hewlett Packard CB 436A
18	Toner Original Hewlett Packard CE 285A
19	Toner Original Hewlett Packard CB 283X
20	Toner Original Hewlett Packard CF 280X
21	Toner Original Hewlett Packard CF 217A
22	Toner Original Samsung 203U
23	Toner Original Samsung 104S
24	Toner Original Samsung MLT - D116
25	Unidad de Imagen Original Samsung MLT - D116
26	Toner Original Canon 057H
27	Tinta Original Inkjet Pigmento Epson T774 contenido 140ml

Carrera 9 No. 10-36 PBX: 2219000
Fax: 2208666 Código Postal: 762520
Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: alcaldia@zarzal-valle.gov.vo

28	Kit 4 Tintas Original (B,C,M,Y) para Impresoras Inkjet Canon GI 190
29	Recargas Toner Lasser Ref. Hp 435A – 285A - 283X, 217A
30	Recargas Toner Lasser Ref. Hp 49A – 226X – 280X
31	Recargas Toner Lasser Samsung 203U
32	Recargas Toner Lasser Samsung 104
33	Recargas Toner Lasser Samsung MLT - D116
34	Recargas Toner Lasser Canon 057H
35	Recargas Toner HP - W 1330X (400 gr)
36	Unidad de Imagen Original Toner HP - W 1330X
37	Botella tinta original inkjet Epson T6641 – T6642 – T6643 – T6644
38	Botella tinta original inkjet Epson 5442C – 5441B – 5443M – 5444Y
39	Kit 4 Cartuchos Originales Inkjet HP 950XL negro, HP 951XL (C,M,Y)

EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad e instalación de los productos que entrega, si alguno resultare defectuoso o de mala calidad deberá ser cambiado inmediatamente se haga la reclamación de parte del supervisor asignado.

EL CONTRATISTA debe estar en capacidad de entregar al supervisor los pedidos de los elementos, en un plazo no mayor a (2) horas, contados a partir de la fecha y hora de entrega de las solicitudes.

EL CONTRATISTA deberá tener disponibilidad para el suministro a fin de garantizar la entrega inmediata de los productos contratados, en la fecha forma y cantidades que se vayan requiriendo de manera gradual según lo disponga la administración municipal, sin dar lugar a espera o dilación para cumplir con dicho suministro durante el plazo de ejecución del contrato sin generar gastos adicionales por concepto de transporte y/o envió , previa solicitud escrita de entrega que realizará el supervisor del contrato lo anterior con el fin de garantizar la calidad y conservación de los elementos

EL CONTRATISTA deberá garantizar la calidad de los elementos a suministrar los cuales deben adolecer de cualquier daño o deterioro, siendo responsable exclusivo por los daños, pérdidas ocasionadas antes de la entrega de los mismos y cumplir con lo siguiente:

- El polvo del tóner debe contener básicamente en los siguientes componentes: Resinas plásticas, pigmentos de colorante, óxidos metálicos magnetizables. Pequeñas cantidades de agentes desmoldantes como ceras y siliconas de acuerdo a las normas vigentes en cantidad y peso exacto}
- El tamaño de la partícula del polvo debe estar entre 5 y 30 micras. Esto hace que el tóner se comporte como un líquido. Esta propiedad es fundamental para que el tóner fluya y el cartucho no tenga que ser agitado. El tamaño pequeño de las partículas asegura una buena cobertura y mezcla de color, un revestimiento delgado, transiciones precisas de color y una capa sin rayas, la adhesión óptima al papel también es importante.

En caso de que una impresora no pueda ser recargada inmediatamente se solicite, el contratista deberá prestar una de su propiedad temporalmente mientras se realice el proceso

Las recargas y/o suministros de consumible debe ser llevada a cabo en un tiempo no superior a 30 minutos de haberse reportado la incidencia.

Los cartuchos de toners laser a suministrar deben ser originales con las características exigidas por el fabricante de la impresora y su contenido debe ser de mayor volumen (cuyo distintivo en la referencia es una letra X) con sus respectivos hologramas que garanticen su originalidad y con una fecha de vencimiento No mayor a 6 meses.

El suministro de tinta inkjet deben ser originales, con sus respectivos hologramas exigidos por el fabricante de cada marca de impresora y con fecha de vencimiento que no sea inferior a un año contado a partir de la entrega del suministro.

Presentar certificación de la calidad y durabilidad de los productos y elementos utilizados en el proceso de recarga de los toner láser suministrados a las impresoras de las dependencias de la administración.

Los cambios se informarán al CONTRATISTA con a la debida antelación y estos deberán efectuarse en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles, después de la solicitud y notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato, los gastos que ello implique correrán por cuenta del contratista.

Debido a que los servicios y suministros requieren de una capacidad de respuesta inmediata para suplir el servicio, el proponente deberá estar ubicado en la cabecera municipal o en un radio de máximo 10 kilómetros de esta. El anterior criterio será verificado con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil y registro único tributario.

El Proponente debe certificar con su propuesta económica las anteriores condiciones

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado así: Pagos parciales por suministros efectivamente entregados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre 2023 o hasta agotar el recurso

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Zarzal Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Zarzal – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($32.480.000,00).

ASPECTOS PRESUPUESTALES	
PRESUPUESTO FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal: 2023 Apropiación Presupuestal afectada:2.1.2.02.01.003 Proyecto: No Aplica

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: ***"Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."*; por lo tanto en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento juridico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	SI		Oficina Asesora de Informática y Telemática	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	SI		Oficina Asesora de Informática y Telemática	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI		Oficina Asesora de Informática y Telemática	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.
								Oficina Asesora de Informática y Telemática		

PROYECTADO POR:

CARLOS EVELIO SERNA PARRA
Jefe Oficina Informática y Telemática